

Click!

Click!

Jueves, 22 de marzo de 2007

[EL PERIÓDICO]

 Portada
 Suscripciones

[SECCIONES]

 Albacete
 Provincia
 Opinión
 España
 Economía
 Mundo
 Deportes
 Sociedad
 Cultura
 Televisión
 Gente
 Titulares del día
 Efemérides
Las + vistas
 Viñetas
 Imágenes
 Especiales
 Fiestas

[CANALES]

 Seleccione...

 LO +
 BUSCADO

- Coches de ocasión
- Cámaras digitales
- Oposiciones
- Regalos
- Flores
- Novias
- Caribe
- Hoteles
- Salzillo
- PDA
- Hipotecas
- Cirugía estética
- Liga de Campeones
- Vacaciones
- Pisos baratos
- Cursos
- Playas
- Bicicletas
- Portátiles
- Semana Santa
- Lencería
- Préstamos

 Haz clic en la categoría escogida...

Click!

Click!

ALBACETE

ALBACETE

Piden que no se abran nuevas farmacias en localidades con menos de 400 vecinos

Con las 23 nuevas licencias habrá una media de 1.500 habitantes por oficina El Colegio Oficial advierte de una merma de la calidad asistencial en la provincia

DOLORES CARCELÉN/ALBACETE

Pronto habrá más farmacéuticos por habitante que médicos de familia. Si en la actualidad la provincia de Albacete cuenta con una oficina de farmacia por cada 1.700 vecinos, en breve la ratio pasará a 1.500 habitantes. Y es que a las 225 farmacias abiertas en la actualidad se sumarán 23 nuevas oficinas, algunas en pequeñas pedanías como la Nava de Abajo.

Precisamente, el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, Eduardo Giménez, pedía ayer a la Junta que no autorice nuevas aperturas en las localidades de menos de 400 habitantes, ya que se trata, en su opinión, de «proyectos ruinosos» que acaban redundando en un deterioro de la calidad asistencial.

No hay cierres

Giménez matizó que, de momento, no ha cerrado ninguna oficina de estas pequeñas poblaciones, pero no porque resulten rentables sino porque a sus dueños les compensa aguantar y sumar puntos de cara a futuros concursos. «Al final, estás pensando hasta que puedes irte».

El caso es que en menos de tres años se han abierto unas ochenta farmacias sólo en la provincia de Albacete. Giménez consideró que las oficinas que se abrirán en los nuevos barrios de la capital resultarán rentables en un futuro. No obstante, recordó que Castilla-La Mancha no tiene ni el poder adquisitivo ni la densidad de población de la costa, por lo que abrir más oficinas en pequeños núcleos sólo traería problemas para los pueblos vecinos y un deterioro de la atención. «Están dando licencias en zonas ruinosas», advirtió ayer Giménez. El Colegio está en contra de que se den casos como los de la futura oficina de Salobre y Reolid, que no reúnen juntas a más de 400 habitantes y sin embargo competirán entre ellas. De momento, Giménez no ha conseguido convencer a la Junta de que impida aperturas de farmacias en pedanías de menos de 400 habitantes, pero sí que se mantiene el acuerdo de no sacar a concurso aquellas poblaciones que no se soliciten.

El caso es que el próximo sábado, 31 de marzo, finaliza el plazo para presentar las solicitudes del concurso público para la apertura de 23 nuevas farmacias en la provincia, proceso que quedará resuelto este mismo año.

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha del pasado 28 de febrero publicaba una resolución en la que se regula el procedimiento y se establecen los criterios para la valoración de los méritos, los nombres de los miembros de la Comisión de Valoración y tanto las bases como la relación de las nuevas oficinas de farmacia.

De las 23 nuevas farmacias, 8 se abrirán en la capital y el resto en la pedanía albaceteña de Argamasón, en la pedanía de Nava de Abajo, en Pozohondo; en la pedanía de Salobre, en Reolid; dos en Almansa, dos nuevas en el término municipal de Chinchilla, en Pozo Bueno y Villar de Chinchilla; seis en Hellín, tres en la ciudad y otras tres en Cañada de Agra, Mingogil y Nava de Campaña.

También se abrirá una nueva oficina de farmacia en La Roda y otra en el municipio de Villarrobledo.

Subir

NOVEDADES

NOVEDADES

Argamasón: 1 nueva oficina.

Nava de Abajo: Pedanía de Pozohondo, 1 farmacia.

Salobre: Pedanía de Reolid, 1 farmacia.

Almansa: 2 nuevas oficinas.

Chinchilla: 2 nuevas oficinas en Pozo Bueno y Villar de Chinchilla.

Hellín: 6 nuevas farmacias, 3 de ellas en la ciudad y las otras 3 en las pedanías de Cañada de Agra, Mingogil y Nava de Campaña

La Roda: 1 nueva farmacia.

Villarrobledo: 1 nueva farmacia.

- Los empresarios farmacéuticos cambian de junta

Publicidad

Click!

Infoempleo



MODA: Otoño Invierno 2007 - 2008



Click!

vocento

© LA VERDAD DIGITAL, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).
 Camino Viejo de Monteagudo s/n. 30160. Murcia. CIF: B73096802.
 Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo 1.709, Libro 0, Folio 41, Sección 8, Hoja nº MU34509, Inscripción primera.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Publicidad](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Master de Periodismo](#) | [Visitas a La Verdad](#)

RSS

 Powered by
 SARENET



Hasta 159 nuevas farmacias en Castilla-La Mancha

Ana López Casero teme por la "viabilidad económica" del sector

La Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha echó a andar con "un amplio consenso, pero no total". Ana López Casero, presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Ciudad Real, recuerda que la falta de consenso recayó en los aspectos de planificación. La semana pasada, el Consejo de Gobierno de la región dio el visto bueno al Decreto de Planificación Farmacéutica que desarrolla la ley de 2005.



Roberto Sabrido, consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, indica que la mayoría de farmacias se abrirán en Toledo y Guadalajara.

M.B.E./M.S.M. | MADRID. EL GLOBAL |

Imprimir Artículo | Enviar

Descargar la edición completa del Nº: 205

Fecha de publicación: Domingo, 17 de Septiembre de 2006

M.B.E./M.S.M.

Los responsables de la Sanidad castellanomanchega han venido 'pisando fuerte' después de las vacaciones. El Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma aprobó la semana pasada el Decreto de Planificación Farmacéutica que supone la normativa regional más importante en materia de Farmacia desde que en 2005 se aprobara la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha.

Entre otros temas, el decreto desarrolla los aspectos de planificación previstos en la ley de 2005 y, según anunció el consejero de Sanidad, Roberto Sabrido, supone que "saldrán a concurso hasta 159 nuevas farmacias desde su aprobación hasta finales de año".

Este aspecto podría parecer que contradice lo establecido en su día por la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico, en la que se amplió el ratio de número de habitantes por farmacia de 1.750 hasta 1.800 (siendo el ratio real de 1.500). Sin embargo, como explica Ana López Casero, presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Ciudad Real, una de las peculiaridades de la normativa regional es que todo núcleo de población ("una de las clasificaciones poblacionales oficiales más pequeñas") debe tener una farmacia.

La portavoz colegial recuerda que la planificación resulta el punto débil de la ley y, por tanto, del decreto, ya que no existe un consenso entre los colegios profesionales y la consejería (en otros ámbitos sí lo hay). "Nosotros pedíamos un ratio de 2.000 habitantes por oficina de farmacia (aun así, uno de los más bajos de España) y que todo municipio —no núcleo poblacional— contara con una farmacia". **En su opinión, de esta manera, la viabilidad de la farmacia está comprometida.**

En cualquier caso, María Jesús Abarca, directora general de Evaluación e Inspección de Castilla-La Mancha, explica que la mayoría de las nuevas farmacias se ubicarán en las zonas de más expansión y crecimiento de la región, especialmente en Toledo (hasta 53) y Guadalajara (43). **El resto corresponden a algunas que quedaron desiertas en el anterior concurso y** otras que posibilita la ley en Ciudad Real (27), Albacete (25) y Cuenca (11).

Otro de los aspectos que regula el nuevo decreto, añade Abarca, se refiere al baremo de méritos que, a su vez, se desarrollará mediante una orden que "está a punto de salir". **"El mérito y la capacidad se marcan mediante unas horquillas de porcentajes que valoran la experiencia profesional y académica y la formación post-licenciatura"**, indica.

Respecto a los próximos desarrollos de la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico, Abarca anuncia que "habría que abordar el decreto de guardias", aunque el trabajo todavía no ha comenzado.

Encuesta

¿Cree que la OMC busca el beneficio del paciente cuando ataca la Atención Farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico del propio paciente?

Sí

Votar

No

Resultados

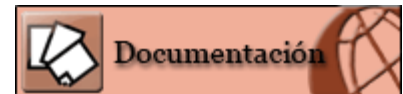
El Global en PDF



Descargar nº:205 completo.

DESCARGAR NÚMEROS ANTERIORES

Servicios



Otros Enlaces

